Federación de industria
de comisiones obreras
secretaría estrategias
industriales

Madrid, diciembre de 2013

C/ Fernández de la Hoz, 12.-2ª, 28010 Madrid
Tefl: 91 310 41 11
pgarcia@industria.ccoo.es.
www.industria.ccoo.es

Afiliada a industriAll European Trade Union
industriAll Global Union

I N D I C E

Introducción 3

Situación del sector eléctrico y su papel determinante en la actividad industrial 4

Una abultada legislación para justificar la necesidad recaudatoria y paliar el déficit del Estado. 8

Una regulación eléctrica sólo para intentar paliar el déficit del sistema 17

Evolución de las empresas del sector eléctrico y situación del empleo 21

Propuestas de actuación sindical 28

Introducción

La energía constituye un sector cuya eficiencia afecta de manera directa y sistémica a toda la economía. Son pocos los sectores económicos que tienen características de este tipo. Sin embargo, el mercado que tenemos es pura ineficiencia: genera pérdidas a unas centrales y beneficios muy elevados a otras que el mercado no puede legitimar por no poder ser disputados por nuevos competidores entrantes.

Situación que tiene sus antecedentes. La etapa de liberalización del sector 1997-2000, se saldo con una total desregularización y una privatización del 100% del sector, en la que el 50% a día de hoy está en manos de entidades financieras y el otro 50% es propiedad de empresas publicas de otros estados o empresas participadas por otros estados.

Durante el periodo 2000-2008, el sector ha sido objeto de una gran especulación, encontrándonos en el inicio de la crisis, fruto de esa especulación con empresas con un alto nivel de endeudamiento, lo que ha conllevado a que una parte importante de los recursos que generan sirvan para el pago de la deuda. Sin embargo, estas empresas no han dejado de dar beneficios en estos años, (las 5 grandes empresas -7.000 millones de euros en 2011, 6.000 millones de euros en 2012-), lo que –junto con la deuda- ha generado unas necesidades financieras que se han cubierto con reducción en las inversiones, venta de patrimonio y reducción de recursos humanos, por la vía de las prejubilaciones y la subcontratación fundamentalmente.

En 2012 y 2013 el Gobierno del PP inicia un proceso de reforma energética que provoca un caos industrial, legislativo y social con efectos directos en la competitividad de la industria en el país. Industriales, consumidores, sindicatos rechazan de forma contundente las medidas adoptadas que evitan en todo momento acometer el problema principal del sistema eléctrico español: *atender en forma, precio y seguridad una necesidad básica para la sociedad como es el acceso a la energía*.

Las plantillas del sector se han quedado reducidas a un 50% de lo que eran y han sido sustituidas por subcontratas en principio en aquellas actividades que se han dado en llamar de “poco valor añadido”, y posteriormente en actividades que son propias del negocio, subcontratación que, con la agudización de la crisis, también están siendo cada vez más reducidas.

El objetivo de rentabilidad de las empresas se ha centrado estos últimos años de la crisis en estrangular cada vez más a las subcontratas, reduciendo sus servicios y sacando la mayor plusvalía posible de ellas, lo que tiene su reflejo por una parte en las pésimas condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores y por otra parte en la perdida de la calidad y seguridad del servicio.

En esta configuración de participación de capital extranjero en las empresas eléctricas, las actividades transversales (informática, finanzas, ingenierías , telecomunicaciones, etc..) como los centros de planificación y decisión se han centralizado en los países donde reside la empresa matriz, (se han llevado las actividades de "*mayor valor añadido*") lo que repercute notablemente en una reducción de las inversiones en I+D+i, que se realizan en las sedes de las empresa matrices y en una reducción de la plantilla en España, de tal forma que se ha perdido parte del empleo propio y todo el empleo del negocio inducido que dichas actividades conllevan.

La contribución de la industria en la economía es muy inferior al promedio de la UE, lo que demuestra que no se han acometido políticas industriales acertadas de impulso a la competitividad, a la exportación y al empleo. A pesar de todo, el actual gobierno del PP continúa optando por no cambiar nada y encarecer el producto para la industria, los ciudadanos y las empresas del sector, a través de reducir retribución e imponer tasas.

Situación del sector eléctrico y su papel determinante en la actividad industrial

La política energética en España tiene desde hace años los mismos objetivos que los de la política europea: *reducción de emisiones contaminantes, garantía del suministro con disminución de la dependencia exterior y desarrollo de las infraestructuras de interconexión*, entre otros, *todo ello a un precio competitivo.*

Las características tradicionales españolas pueden resumirse en: un consumo energético por unidad de Producto Interior Bruto más elevado que la media de la UE, una dependencia energética alta y emisiones elevadas de gases de efecto invernadero, atribuibles sobre todo al transporte. Esta situación, en el sector eléctrico ha ido cambiando de manera apreciable. Las políticas de ahorro y eficiencia energética han dado como resultado (si se considera el periodo 2000-2008) una disminución de la intensidad energética del 10%. Esto significa que para producir lo mismo, empleamos un 10% menos de energía.

La energía juega un papel destacado en el ámbito de la aplicación de desarrollos tecnológicos. Al mismo tiempo, los registros parejos de energía e industria, tanto en la caída como en la recuperación, confirman la correlación y mutua dependencia de la actividad de ambos sectores, de tal forma que el dinamismo del sector industrial en los años anteriores a la crisis repercutió en la demanda de energía.

La industria española se estructura en dos componentes: industria manufacturera e industria de la energía. La industria energética, especialmente la eléctrica, es vital por su replicabilidad en la competitividad del tejido productivo español. Porque la energía es un factor estratégico para la industria manufacturera, ya que su peso en los costes supone entre un 5% y un 10% como mínimo, incluso llega hasta el 30% o el 60% en actividades electro intensivo (como en el aluminio).

El sector eléctrico español funciona razonablemente bien, tiene un mix energético lo suficientemente diversificado, quizá con una sobrecapacidad en energías renovables, en las que se invirtió más de la cuenta superando los objetivos del 20% en 2020 con claridad. Ahora la energía de régimen especial es del 35,9%. *"¿Dónde está el problema?". "Pues que es caro"*.

La composición del mix energético español con respecto al de otros países ofrece algunas diferencias significativas. La principal de ellas continúa siendo el peso elevado del petróleo sobre el consumo energético primario total, este consumo es fundamentalmente por el transporte, lo cual, unido a la importancia cuantitativa del abastecimiento de gas, coloca el mix energético español en una posición de elevada dependencia exterior.

Mix energético, España vs UE-27
(Porcentajes sobre el total en cada tipo de uso)

	carbón	petróleo	gas	nuclear	renovables
Francia	5	33	15	41	7
Alemania	24	35	22	11	9
Reino Unido	16	36	39	6	3
España	10	48	25	11	8
EU-27	17	36	24	13	8

Fuente: Eurostat, Energy, transport and environment indicators, 2010. (*) Los datos se refieren a consumo primario bruto.

El desarrollo de las energías renovables ha constituido una apuesta prioritaria de la política energética española, con avances muy destacados, especialmente en la producción de electricidad donde además se produjo en los años anteriores a la crisis una reducción de la generación eléctrica con carbón y un incremento de la producción con centrales de ciclo combinado con gas natural. Entre las consecuencias más relevantes están la sostenibilidad de sus fuentes, la reducción de las emisiones contaminantes, el cambio tecnológico y la reducción de la dependencia energética, entre los inconvenientes su coste elevado y su dependencia en la gestionabilidad.

Las energías renovables en España ya no son un elemento minoritario en el sistema, sino que han consolidado una posición estructural de primer orden. Ya en el año 2009 las energías renovables ocuparon la primera posición en la generación eléctrica. La elaboración del Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER) 2011-2020 planteo consolidar y mejorar esta situación hasta cumplir el objetivo de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que fija como objetivos generales para los Estados miembros alcanzar en 2020 una cuota del 20% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía, así como una cuota del 10% de energías de fuentes renovables en el sector del transporte.

En este sentido España ha superado desde el año 2009, una producción energías renovables en el sector eléctrico de más del 30% en cada año, llegando a una producción del 35% en el 2010 producto de la gran hidraulicidad, todo ello en un marco general de decrecimiento energético, (desde el año 2008 se ha producido una reducción del 5% de consumo energético), estamos en niveles de consumo de hace una década.

En los años 2004-2008, las renovables incrementaron su presencia en la economía española, superando a sectores tradicionales como el textil o la pesca, ofreciendo un balance netamente exportador. Pero, a partir del 2009, por una parte por una sobrecapacidad del parque de generación eléctrico español y por otra por decisión del Gobierno, de reducción de primas y moratoria, el panorama para la industria renovable aconteció oscuro, con graves efectos en el empleo y en la industria, especialmente en el tecnológico.

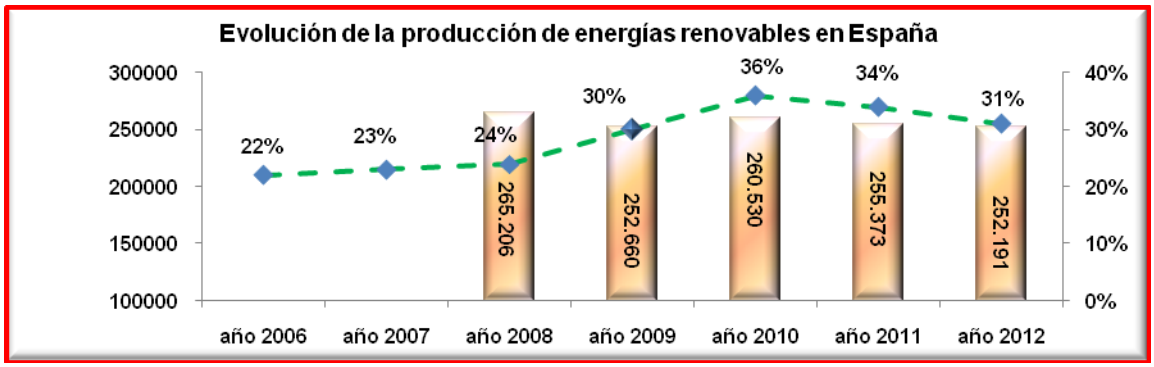

Fuente: REE

En el año 2010, gracias al aumento del peso de las energías renovables, y a pesar de que el consumo de energía final creció un 2,3%, el grado de dependencia energética española con respecto al exterior disminuyó. De esta forma, la dependencia se redujo hasta el 74,1%, tres puntos debajo de 2009. Con todo, persiste el gran diferencial con la UE en su conjunto, que depende del suministro exterior para un 54,8% de su consumo energético total.

En el año 2011 la mayor aportación a la generación de electricidad la realizó la energía nuclear (21% del total), frente al ciclo combinado que asumió ese papel en 2010, mientras que las centrales térmicas de carbón asumieron el 15%, frente al 8% de 2010, afectando al incremento de emisiones de CO_2 en un 25%, según Red Eléctrica de España.

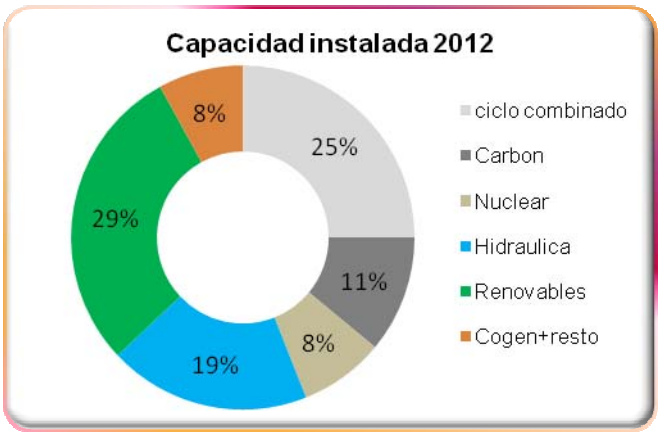

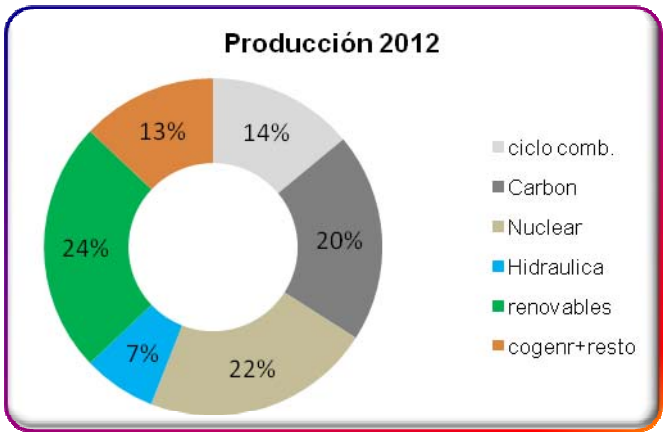

Fuente: REE

La aportación de la electricidad de origen hidráulico pasó de cubrir el 16% de la demanda a hacerlo sólo del 11%, por ser un año seco, incidiendo también las ayudas facilitadas a la extracción de carbón nacional para mantener la actividad productiva en las zonas mineras. En total, las energías renovables (eólica, hidráulica, térmica renovable y solar) han pasado de suponer en 2010 el 36% de la oferta al 34% en 2011, por la menor hidraulicidad.

Atendiendo a la capacidad de producción, las renovables aportan un porcentaje pequeño respecto a su potencia instalada; los desajustes son menores en energías minoritarias como la solar. En el extremo opuesto está la energía nuclear, con una capacidad instalada muy baja y una utilización intensiva, mientas que el carbón tras la aplicación de las ayudas, aprovecha también casi todo, a costa de las centrales de ciclo combinado (gas), la eliminación de dichas ayudas veremos que supone a futuro para los centrales de carbón.

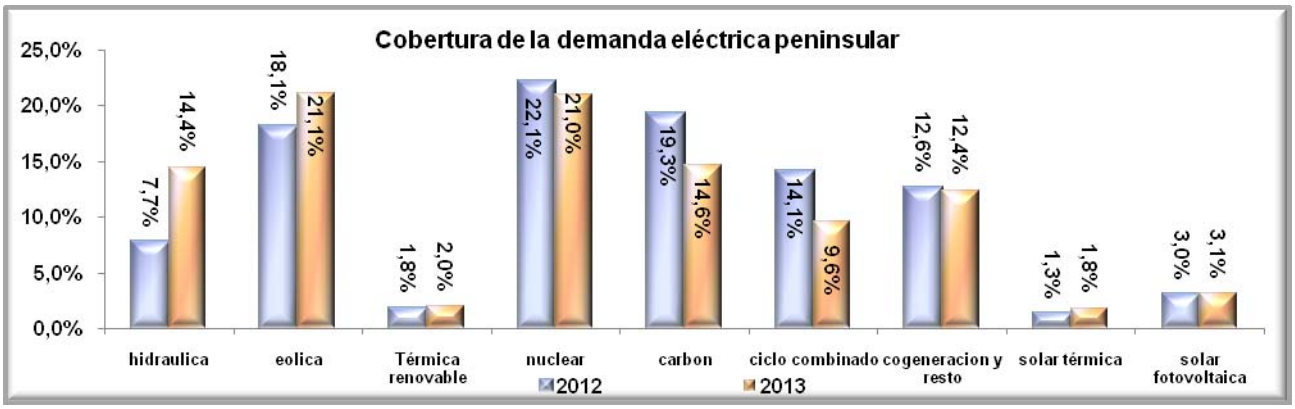

Fuente: UNESA

En el año 2012 con un decrecimiento del consumo eléctrico del 1,7% respecto al 2012, la mayor aportación de generación eléctrica ha sido de origen nuclear (el 22% del total), las energías renovables cubrieron un 32%, fundamentalmente la eólica creció de una forma muy significativa (el 18% del total frente al 16% en el 2011), existiendo un decrecimiento de la energía de origen hidráulico por ser año seco (el 7% del total), mientras que la producción del carbón subió en un 20% en detrimento de la producción de los ciclos combinados 14%.

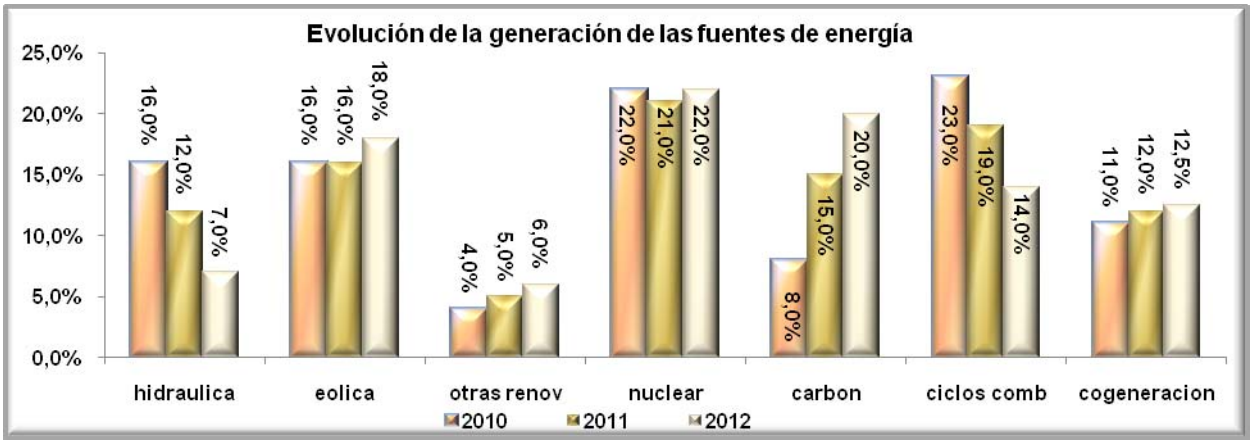

Fuente: REE

Ante este mix energético, con un crecimiento que en los últimos ocho años de las energías renovables en España, en cuanto a producción, pero un decrecimiento vertiginoso en los últimos tres años en cuanto a sector manufacturero. La pregunta que tenemos que realizarnos es:

- ¿Qué conste a supuesto las políticas de incentivación a renovables?.
- ¿Por qué se ha reducido tan rápidamente la industria de renovables?.
- ¿Qué políticas se han realizado o no para esta caída libre de la industria renovable?

En este punto, cabe aventurar, que en España, con frontera temporal en 2030, no se construirán centrales térmicas convencionales ni ciclos combinados. Tampoco centrales nucleares que reemplacen el parque existente. El futuro es de las renovables. Las razones se encuentran en el balance positivo de sus externalidades:

- Independencia energética
- Tecnología e Innovación
- Fuerte pendiente de su curva de aprendizaje
- Creación de tejido industrial, empresas y empleo
- Mejora de nuestra Balanza de Pagos
- Contención de la contaminación medioambiental
- Aumento de la competitividad de la economía

El índice de producción industrial ha caído desde 2007 un 23%, arrastrando un 20% del empleo industrial, con más de 600.000 puestos de trabajo perdidos. Mantiene todavía 2,5 millones de empleos, de los que el 5% está en el sector energético -37.000 el eléctrico- y el 95% en industria manufacturera.

Como ya se ha reflejado, la contribución de la industria en la economía es muy inferior al promedio de la UE, lo que demuestra que no se han acometido políticas industriales acertadas de impulso a la competitividad, a la exportación y al empleo.

Una abultada legislación para justificar la necesidad recaudatoria y paliar el déficit del Estado.

Ante esta grave coyuntura, el actual gobierno del PP, en lugar de abordar una reforma energética cuyos objetivos fuesen en el camino de:

- abaratar costes para el ciudadano y la industria;
- planificar a futuro las fuentes de energía;
- racionalizar los costes fijos de tarifa;

- y regular el mercado libre de energía,

Optó por no cambiar nada y encarecer el producto para la industria, los ciudadanos y las empresas del sector a través de reducir retribución e imponer tasas. A lo largo del 2012 ha emitido una serie de decretos que han venido a agravar la situación tanto para los consumidores, como para el propio funcionamiento empresarial:

1. Decisión del Gobierno de suspender temporalmente los incentivos económicos (primas) a las nuevas instalaciones del régimen especial (RDL 1/2012). En el mismo, los contenidos conceptuales ponen de manifiesto:
    - ✓ que no se ha entendido la diferencia entre déficit tarifario y déficit público;
    - ✓ que no se ha entendido la diferencia entre las primas que perciben las energías renovables y el concepto de las subvenciones públicas[1];
    - ✓ y que no se ha entendido el desarrollo excepcional y singular que España ha tenido en el sector de las renovables, colocándola en el cuarto puesto mundial, detrás de Estados Unidos, China y Alemania, en energía eólica; en el primer puesto mundial en solar fotovoltaica, por delante de Alemania y de Japón; y en el segundo puesto en solar termoeléctrica.
2. Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista con medidas relacionadas con:
    - ✓ Recorte en las retribuciones a las inversiones en la distribución, (50%). Con la repercusión de la pérdida de ingresos en esa materia que recibían las empresas, para el mantenimiento, operación y inversión de la Red de Distribución.
    - ✓ Recorte en la retribución a la Red de Alta Tensión. Repercusión en la pérdida de ingresos a Red Eléctrica, con la consecuente reducción de inversiones en la Red de Alta**.**
    - ✓ Recorte al Plan del Carbón, con el consecuente impacto en la compra de carbón y en el cierre y pérdida de empleo en el sector.
    - ✓ Recorte de las primas a la interrumpibilidad en función de la potencia contratada. Con el crecimiento del coste a la industria española en la tarifa eléctrica, afectando fundamentalmente a PYMES y mediana empresa el 85% de nuestro tejido industrial.
3. Nuevos decretazos, incluyendo:
    - ✓ Incremento de la tarifa eléctrica en un promedio del 3%, con repercusiones tanto para consumidor domestico como industrial.

[1] La remuneración que tienen fijada las renovables es un 8% sobre la inversión total del proyecto.

- ✓ Reducción de las primas a energías renovables, tanto a aquellas que sus primas eran excesivas (fotovoltaicas) como a todas las demás eólicas, etc.
- ✓ Incremento del IVA del 18% al 21%.
- ✓ Reducción de la retribución actividades eléctricas extra-peninsulares.

4. Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, aprobado en el Consejo de Ministros del 14 de septiembre de 2012. Los ingresos obtenidos en aplicación de la nueva Ley se destinarán a cubrir determinadas partidas de los costes del sistema eléctrico establecidos en la Ley del Sector Eléctrico, del 27/11/1997
   - ✓ Un impuestos del 6% sobre la venta de energía eléctrica para todo tipo de tecnologías, lo que generará 571,7 millones de euros de las empresas tradicionales y 688 millones de euros de las empresas de energía renovables. Por el que el Ejecutivo pretende recaudar 2.943 millones de euros.
   - ✓ Impuesto sobre generación y almacenamiento de residuos radiactivos (2.190 euros por kilo de residuo), por el que se recaudarán 269 millones en tres años. Sustituirá a los actuales impuestos de CCAA en esta materia, y dará coherencia y uniformidad a los mismos. Pretende unificar los hechos imponibles gravados por diversas CCAA.
   - ✓ Canon a la generación hidroeléctrica (22%), con una recaudación previsible de 304 millones de euros en tres años. Para gravar la realización de actividades de producción de energía eléctrica. El tipo es "*ad valorem*" y único a aplicar a los ingresos obtenidos por cada una de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
   - ✓ Impuesto especial al gas natural (2,79 céntimos/m^3), con una recaudación previsible de 804 millones de euros.
   - ✓ Céntimo verde a carbón (14,97 €/tonelada), que generará 268 millones de euros de recaudación. al fueloil y el gasóleo para producción (12,00 €/tonelada fuelóleo y 29,15 €/1.000litrosgasóleo), que generará 38 millones de euros de recaudación para las arcas del Estado.

A ello se tendría que sumar los 450 millones por venta de derechos de emisión y 2.066 millones asumidos por el Tesoro por amortizaciones e intereses de la deuda. También se encuentra en expectativa de reducir a la mitad (de diez kilovatios a cinco) el límite de potencia contratada en la tarifa de último recurso (20 millones de usuarios), a partir del cual el usuario tendrá que negociar su suministro en el mercado libre.

A cambio, el Ministerio incrementará hasta los 700 millones de euros (21% del coste)[2] la subvención que reciben las cinco plantas de los tres grandes grupos industriales del acero (ArcelorMittal, Alcoa y Asturiana de Zinc) en el servicio de

[2] La industria recibió 500 millones en 2011, 400 en 2010 y 385 en 2009 por este motivo.

interrumpibilidad[3], por el cual la gran industria conectada en la alta tensión recibe una compensación en su factura eléctrica a cambio de que REE les pueda parar la producción de sus fábricas en caso de saturación del sistema. Esta decisión ha causado sorpresa e indignación en el sector eléctrico, ya que se prima a los consumidores que aportan un valor potencia más alto en todos los períodos horarios.

El hecho es que la reforma del sector eléctrico comprometida para el mes de junio de 2012 no llegó hasta finales de julio de 2013, consecuencia de la confrontación entre los Ministerios de Hacienda e Industria, saldándose la disputa acudiendo a la vía impositiva, lo que dio lugar, en septiembre de 2012, a que el Consejo de Ministros aprobara un proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética impulsando siete nuevos impuestos que recogen las arcas públicas (6% para todas las tecnologías, uno del 22% para la hidráulica y uno especial para el gas natural). Sin solucionar el déficit tarifario.

El Gobierno hace política recaudatoria, no energética, con una realidad de sobrecapacidad de generación eléctrica y un constante descenso de la demanda se deja fuera del umbral de rentabilidad a sectores como el de las renovables, el carbón y los ciclos combinados. Se trata de medidas puramente recaudatorias, es decir, que irán a las arcas del Estado para continuar pagando la deuda generada por el sector financiero, que a día de hoy continúa sin regulación y sacando beneficios con el diferencial de intereses de esa misma deuda que el Estado ha asumido y ella ha generado[4]. Estas medidas no solo no solucionarán la situación del sector, sino que pueden llevarlo a una difícil salida ya que el impacto es triple:

- Las empresas reducirán sus ingresos en más de 2.600 millones de euros. Teniendo en cuenta que los beneficios de las empresas del sector en el año 2012 fueron de 6.000 millones y puesto que esos beneficios más del 50% se debían a negocios internacionales, la situación repercutirá en una reducción drástica de los resultados. Estas medidas, como ya han anunciado las empresas, estarán acompañadas por una reducción de costes de más del 50% de las inversiones en mantenimiento y operación, tanto en generación nuclear, térmica o renovable así como en distribución, además de en una reducción de costes laborales (las llamadas sinergias), afectando sobre todo a la disminución de subcontratas y a la calidad y seguridad del suministro.

[3] La retribución actual de 20 euros/MW subirá a 35, aunque solo para los clientes con más de 100W de potencia contratada, lo que suponen 150 millones de euros más que el año 2012.

[4] Bajo el título "*La industria en Riesgo*", 15 organizaciones patronales -que representan las dos terceras parte del PIB, generan 250.000 millones de euros y más de cuatro millones de empleos- (cogeneración -Acogen-, el azulejo y la cerámica -Ascer-, el papel y le carbón -Aspapel-, fundidores -Feaf-, fabricantes de ladrillos y tejas -Hispalyt-, grandes consumidores de energía -Aege-, madera -Confemadera-, metal -Confemetal-, química -Feique-, alimentación y bebidas -Fiab-, cemento -Oficemen-, textil -Consejo Intertextil Español-, siderurgia -Unesid-, cobre -Unicobre- y vidrio -Vidrio España-) recuerdan que las naciones más ricas del mundo son aquellas que poseen los sectores industriales más potentes. En su opinión, el Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que crea siete impuestos para acabar con el déficit de la tarifa, obvia el coste de miles de millones de euros que traslada a las empresas industriales poniendo en riesgo el futuro de la industria.

- En el ámbito industrial, el incremento del IVA lleva a situar la tarifa industrial como la más alta de los países de la UE, con la consecuente desincentivación, si a ello se suma una bajada de la calidad del servicio como repercusión de la reducción por parte de las empresas de sus inversiones en mantenimiento y operación. Todo ello, conlleva a repercutir estos costes en la perdida de las condiciones y costes laborales así como en la pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos y de tejido industrial.
- En el ámbito del ciudadano o consumidor domestico, la repercusión viene por tres vías: económica, ya que al incremento a primeros del 2013 del 3% (en los últimos 6 años la tarifa se ha incrementado un 70%) se suma el del IVA que, si actualmente el consumidor ya estaba pagando un impuesto del 23%, pasara ahora a pagar el 26%(21%IVA+5%IE); en la calidad, ya que la falta de inversión llevará a su degradación y, en consecuencia, a un mayor nivel de riesgo para la salud y para la seguridad energética del país a precios exorbitantes, bajando su consumo y en consecuencia en detrimento de una mejor calidad de vida; en el orden laboral, toda reducción de beneficios de las empresas va a repercutir en un recorte de costes laborales en las subcontratas y en los trabajadores de plantilla, con un crecimiento mayor del paro y una bajada de las condiciones laborales.

Y, por fin, a finales de julio de 2013, el Consejo de Ministros dio luz verde a la "*esperada*" y anunciada reforma del sector eléctrico, que consta de un Real Decreto Ley, un Anteproyecto de Ley, siete reales decretos y tres órdenes ministeriales. Una reforma que no soluciona el sistema que genera el déficit y solo aborda la reducción de la deuda anual, que será pagada por los usuarios vía tarifa, por los contribuyentes vía Presupuestos del Estado y por las empresas, donde se verá mermada la calidad y seguridad del servicio y se reducirán los costes salariales.

El largo proyecto se ha quedado en un intento de disminuir el déficit anual, que ha llevado a que las tarifas eléctricas en España sean las terceras más caras de UE (después de Chipre y Malta) a nivel doméstico y de pymes y las quintas a nivel industrial, sangrando los bolsillos de los consumidores y afectando a la viabilidad industrial. El Ministerio de Hacienda recortó a la mitad la compensación por generar en las islas (extrapeninsulares), lo que obligó a fuertes recortes y una mayor subida para el consumidor.

El Gobierno establece la hibernación de centrales de ciclos combinados, fijando un sistema de subasta para decidir cuales podrán hacerlo, hasta 6.000 megavatios; se reforma el mercado mayorista de electricidad antes de acabar el año 2013; y se mejora en algunos aspectos la protección del consumidor.

Los reales decretos y las órdenes ministeriales a los que se dio luz verde en el Consejo de Ministros de julio de 2013 tienen como objetivo disminuir los 4.500 millones de euros de déficit que tiene el sector anualmente y que no vaya creciendo hasta los 10.000 anuales que se prevén en 2020 si no se toman medidas. Para ello, se pretende:

- Reducir hasta un 20% la retribución en distribución, lo que va a significar anular las inversiones y el mantenimiento en la red con una repercusión directa en la calidad y seguridad del servicio, así como en el empleo al reducirse drásticamente la actividad.

  Esta reducción, según el propio proyecto de ley, mantendrá la rentabilidad de un 6,5%, en función de los activos que forman parte de la distribución. A día de hoy desconocemos que parámetros se utilizaran para el cálculo de valoración de activos y su retribución. En los últimos cuatro años se ha producido un decrecimiento del 40% en la inversión en mantenimiento de la distribución, en una situación de crecimiento en la dotación de la retribución en distribución vía tarifa.

- Reducir la retribución al transporte en un 20% (REE), teniendo repercusiones similares a la distribución. Si bien es cierto que en el ámbito del transporte en los últimos años se ha incrementado la dotación en inversiones en mantenimiento alrededor del 10%, el decrecimiento en la retribución en esta materia significara no solo una congelación en las inversiones sino un decrecimiento en las mismas, con la reducción nuevamente en calidad del suministro y capacidad en la seguridad.

- Modificar la retribución del concepto de disponibilidad en el incentivo que se da a los ciclos combinados de gas para su funcionamiento. En los dos últimos años ha crecido de forma notable el coste en dicho apartado, representando un 6,1% del precio final medio de la electricidad en el mercado eléctrico, en comparación al 3,6% que representaba hace tres años. Por ello se prevé una nueva metodología de reparto por subasta, limitando los costes, lo que llevaría a la hibernación o cierre de ciclos combinados, con una repercusión en el detrimento del empleo.

- Reducir el cobro por el sistema eléctrico de las extrapeninsulares y su nueva regulación. Estas medidas ya fueron aprobadas en un primer decreto, repercutiendo en los ingresos a las empresas y con una afectación directa tanto en el empleo como en la calidad del suministro.

- Eliminar del Régimen Especial. A partir de la promulgación de la reforma existirá un único régimen de mercado, el Régimen Ordinario, que se regirá según las reglas establecidas manteniendo las primas a las renovables y la cogeneración.

- Reducir las primas a las renovables y el método de retribución. La nueva metodología esta pendiente de publicación de los reales decreto y el impacto será aproximadamente de un recorte de unos 1.350 millones de euros que se suman a los 1.000 ya reducidos en el 2012, de los 9.000 abonados este año, con impacto retroactivo y un nuevo sistema de incentivos para las futuras entrantes.

  Con la eliminación del Régimen Especial desaparece la limitación de los 50 MW para el tratamiento de las plantas en la aplicación de las primas y la obligatoriedad de ser aprobadas por la Comunidad Autónoma. El ministerio asegura que esta nueva metodología de retribución de primas asegurara la rentabilidad de un 7,5% de las plantas, lo que se desconoce es que planta tipo se utilizará y si el promedio de rentabilidad refleja esa cifra (las plantas ya en funcionamiento hace años, con una

rentabilidad superior, el carácter retroactivo puede llevarlas a rentabilidades negativas).

- Modificar la Tarifa de Último Recurso (TUR), por una tarifa voluntaria. Los parámetros y condiciones para acogerse a esta tarifa no están determinados en principio y, si el ministerio acepta la propuesta de las empresas, podríamos encontrarnos con que una gran parte del consumidor domestico, sin capacidad de negociación, se le abocase al mercado libre sin tarifa regulada y en contra de las directivas europeas, que establecen la necesidad de la existencia de una tarifa para los consumidores sin capacidad de negociación.

  Respecto al tema de bono social se modifican las premisas para su acceso, introduciéndose la limitación de ingresos económicos por unidad familiar (familia numerosa, mayores de 60 años que reciban renta mínima o que no estén obligados a presentar declaración de renta y aquellas unidad familiares con todos sus miembros en paro, siempre y cuando estos colectivos tengan una potencia contratada de 3KV). El coste será asumido por las empresas y su afección se considera será la misma que en la actualidad.

- Actuar sobre los peajes de acceso. Se modifica la parte fija, que pasara del 30% al 50% y la parte variable del 70% al 50%, esta medida tendrá un impacto negativo en las segundas residencias y las vacías y un impacto positivo aunque leve en las primeras residencias y pymes.

- Y energía distribuida. En este ámbito el ministerio ha regulado tres tipos de autoconsumidores, a expensas de la regulación de los costes de acceso que gravaran el autoconsumo. Aunque en esta materia todo indica una situación de estancamiento.

- La laminación de costes para la interrumpibilidad. Repercutirá en el precio de las empresas y de los grandes consumidores. Se cambia el método de acceso a las retribuciones por interrumpibilidad, por parte de las empresas, estableciendo un sistema de suastas y se encuentra pendiente de regulación. A día de hoy, el precio de la electricidad es de los más caros de Europa, hecho que afecta a su competitividad. El resultado de la reforma significa un mayor precio de la electricidad, aunque, como manifiesta repetidamente el gobierno, se mantendrán el mismo montante de ayudas, con pequeños recortes, con lo que el resultado final será un mayor coste para la industria, agravándose la ineficiencia industrial en nuestro país.

Las deficiencias del sistema de adjudicación del precio de la electricidad, y que la reforma eléctrica no ha solucionado, provocó a finales de diciembre de 2013 el anuncio de un escandaloso incremento del mismo, fruto de la subasta CESUR (subasta de la parte liberalizada), como consecuencia del manipulable sistema vigente, constituyendo una respuesta del lobby eléctrico cinco operadores que mantienen el 85% del mercado de generación y gobernados por entidades financieras- al incumplimiento del Gobierno del pacto por asegurar los beneficios de las mismas (pagar 3.700 millones de euros del déficit de la tarifa por medio de los PGE de 2014 e ir incrementando la tarifa para eliminarlo en 15 años.

Y toda esta serie de leyes emitidas por el actual gobierno, se han tomado sin abordar los temas más estructurales que hoy tiene el sector.

- El déficit tarifario actualmente de 29.000 millones de euros
- La política de primas, su inestabilidad e inseguridad jurídica.
- La sobrecapacidad en generación.
- El cálculo de tarifa y su mercado de coste marginal.
- El elevado coste de las tarifas eléctricas.

Más de 20.000 grupos industriales con tarifas de alta tensión sufrirán un incremento del 8% en los peajes del recibo, mientras que casi un millón de empresas serán penalizadas con incrementos de precios en la parte regulada que se duplicará en algunos tramos. El sector industrial ha anunciado cierres de centros productivos y pérdidas de empleo.

El cuadro macro de la tarifa eléctrica para 2014 deja patente el recorte de ingresos a las compañías que el Gobierno incluyó en la reforma eléctrica de julio de 2013. Muy especialmente las empresas de renovables y cogeneradoras, que los verán mermados en 1.750 millones de euros, unos 250 millones más de los anunciados. Con la reforma desaparece el actual sistema de primas, que se sustituirá por una retribución basada en estándares de inversión y coste de operación con una cierta rentabilidad, lo que puede repercutir en el cierre de muchas empresas del sector.

La medida que más ha afectado al sector eléctrico es la retribución del transporte y la distribución, que será fijado con las obligaciones del Tesoro a diez años más 200 puntos, lo que implica una rentabilidad razonable del 6,5% que, según las empresas, es incompatible con el coste de capital actual para los grandes grupos energéticos, lo que provocará el parón de la inversión en España, avanzan estas compañías.

El golpe a las renovables hace presagiar quiebras en cadena de inversores que no podrán atender el servicio de la deuda. Se ofrecen incentivos para el cierre de plantas renovales que será voluntario, con el fin de lograr unos mayores ahorros del sistema. El Gobierno ha dado un vuelco de 180 grados al acabar con el Régimen Especial, fijando una rentabilidad por proyecto del bono a 10 años más 300 puntos básicos para derivar en una rentabilidad del 7,5% por toda la vida útil del mismo, advirtiendo el sector que la rentabilidad quedará reducida al 5% como consecuencia de las diversas tasas eléctricas.

Con este nuevo modelo, las tecnologías verdes se ofertarán a coste cero y recibirán el precio del mercado mayorista, al igual que el resto de las tecnologías del anterior Régimen Ordinario. A partir de ahí, el Gobierno calculará sus ingresos y cubrirá con los incentivos la cantidad con la que retribuir a cada tecnología. También ha acabado con el autoconsumo, gravando la generación eléctrica casera y obligando al pago por el uso de las redes, como si de un consumidor tradicional se tratase, con lo que estas instalaciones tardarán hasta 25 años más en amortizarse tras la reforma.

La primera valoración no puede ser positiva, ya que no se cambian los elementos estructurales y se repercute en los bolsillos de los ciudadanos el "*déficit tarifario*", producto de políticas energéticas que generaron la burbuja de las renovables con rentabilidades del 18%, y la burbuja eléctrica con valoraciones de las empresas en muchos casos hasta un 250% por encima de su valor.

Difícilmente en una situación como la actual, con un 26% de paro, una recesión de la económica familiar y una tarifas industriales en muchos casos un 50% o 60% por encima de la media europea, puede aceptarse que sean estos mismos actores quien paguen las deudas del sector.

Para la industria electrointensiva en consumo eléctrico considera inasumible la Reforma Energética, ya que supone una pérdida irreversible de competitividad. Industria que, como resultado la diferencia de precios en España respecto a la Unión Europea, alcanza máximos históricos, suponiendo un diferencial de 10€ MWh. Esta diferencia provoca una pérdida de competitividad irreversible y es inasumible por la industria española al no poder repercutirla sobre los precios.

Habrá que estar pendientes de la tramitación de los reales decretos y órdenes ministeriales, para saber cómo se van a vehicular temas como la disponibilidad, la interrumpibilidad (cambia la metodología de retribución), el bono social, el régimen de mercado (si quedan dos regímenes o se unifican), la legislación en generación distribuida, etc. El coste para estos servicios en 2013 fue de 682 millones de euros y para 2014 se quedará en 550 millones.

El Gobierno quiere ahorrar en los incentivos a la interrumpilibilidad, lo que preocupa sobremanera al sector industrial, sobre todo, cuando, no hace mucho, el Ejecutivo elevó estos incentivos hasta 700 millones para evitar deslocalizaciones de empresas industriales. Además, la cogeneración, sistema que utiliza la industria, ha sido castigada con la reducción de 300 millones adicionales, debido a la supresión de complementos por eficiencia y energía reactiva. Mientras que el ahorro por hibernación de ciclos combinados podría suponer 100 millones de euros y 354 millones por la reducción de incentivos a la inversión de las centrales térmicas.

El mayor impacto, no obstante, puede producirse por la propuesta de Orden por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad (SGDI)[5]. Se requiere el diseño del nuevo modelo de gestión de la demanda, donde se contemple, tanto la prestación del servicio de interrumpibilidad, como el de modulación, prestados ambos conjuntamente en el vigente SGDI.

[5] El SGDI es el seguro del sistema y la última herramienta de la que dispone el Operador del Sistema para evitar apagones. Su retribución actual es inferior a la máxima alcanzada en la década pasada y no es el causante del déficit de tarifa.

Una regulación eléctrica sólo para intentar paliar el déficit del sistema

El déficit tarifario es de carácter regulatorio y no económico. Es debido a que los costes reales que tienen las empresas son inferiores a los costes que la regulación les reconoce[6]. Es la diferencia entre los ingresos que las empresas eléctricas perciben por los pagos de los consumidores de electricidad y los costes que la regulación les reconoce por suministrar electricidad. Esta situación condensa, resume y concreta el problema regulatorio del suministro de electricidad.

El déficit tarifario eléctrico supone cerca de un 3% del PIB y equivale a la factura de un año y medio de todos los consumidores. En el período 2005-2010 los clientes han pagado ya más de 80.000 millones de euros por la deuda, lo que representa un 7% de la factura anual doméstica. De los 29.000 millones del déficit, se calcula que las empresas tienen en sus balances 14.000 millones, barajándose la hipótesis de una quita sobre este agujero, en la que participarán las tres patas del problema; junto al Estado y los consumidores.

Desde 2009, año en el que se impuso un límite al déficit (RDL 6/2009) se han superado las cifras establecidas en el mismo (3.500 millones en 2009, más de 3.000 en 2010, 2.000 millones en 2011 y 1.000 millones de euros en 2012), límites que fueron modificados en el RDL 14/2010 para suavizar las desviaciones previstas en 2009 (3.000 millones en 2011, teniendo en cuenta los nuevos límites), estableciéndose 1.500 millones en 2012 y cero en 2013.

El déficit no puede achacarse solo al sobrecoste de las energías renovables porque, desde que entró en vigor la Ley Eléctrica, las actividades liberalizadas también han recibido ingresos regulados. Lo que es evidente es que sobran razones para recortar ya el exceso de retribuciones que siguen percibiendo las eléctricas. Las primas son uno de los muchos costes del sistema, y deben revisarse todos. Especialmente en aquellos casos en los que la retribución no sea adecuada a los costes.

La herencia del déficit de tarifa nace de un sistema perverso con la aprobación del protocolo eléctrico (1998) y la falsa liberalización del sector, siendo el sector un "*oligopolio*" en manos de unos pocos. El protocolo eléctrico es el que establece un mercado de compra-venta de energía a coste marginal, que lleva no solo a encarecer sobre manera el valor de todos los kilovatios, al precio del Kw que más alto en cada momento se produzca, sino a asumir todas las amortizaciones e intereses de los centros que producían y producen estos kilovatios, pagando en muchos caso 2 veces su coste y que con el exceso de potencia -hay más de 102.000 megavatios instalados y una demanda máxima de 45.000megavatios- y la caída de la demanda forman la tormenta perfecta.

[6] Temas para el debate. "*El déficit tarifario en el sector eléctrico español*". Artículo de Jorge Fabra Ultray. Economista. Miembro de Economistas frente a la Crisis.

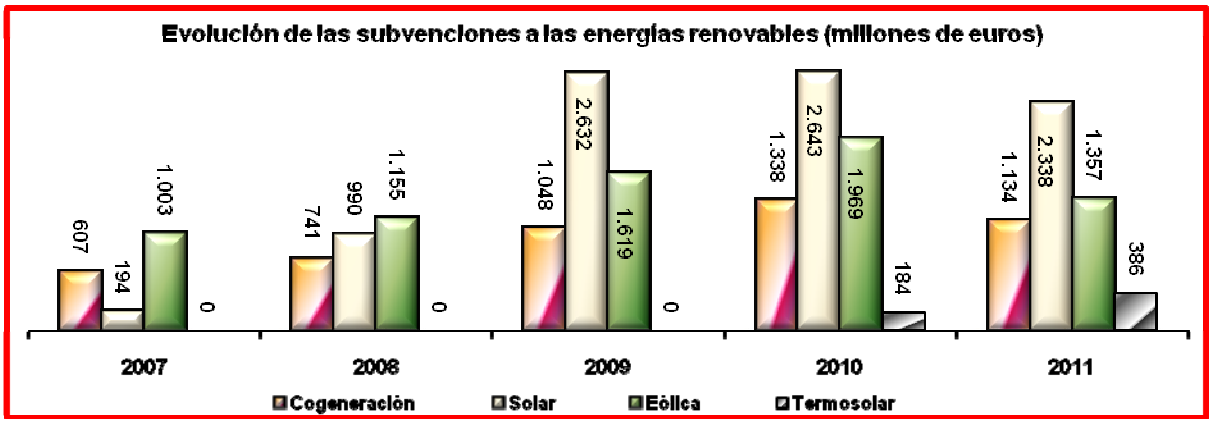

Fuente: CNE

Resolver el déficit es una prioridad y la razón de la moratoria no se puede justificar mediante "*por ahora no quiero que se desarrollen renovables o que se queme carbón nacional que tenga necesidad de prima*". En paralelo deberían establecerse modificaciones tanto en el tipo de mercado, como en el método de cálculo tarifario y una planificación a medio y largo plazo. No se puede caer en el error de pensar que con la reducción de las primas se soluciona todo. Lo que se reduzca en primas, mientras no se reduzca nuestra dependencia energética, y se genere tejido industrial, lo pagaremos con creces.

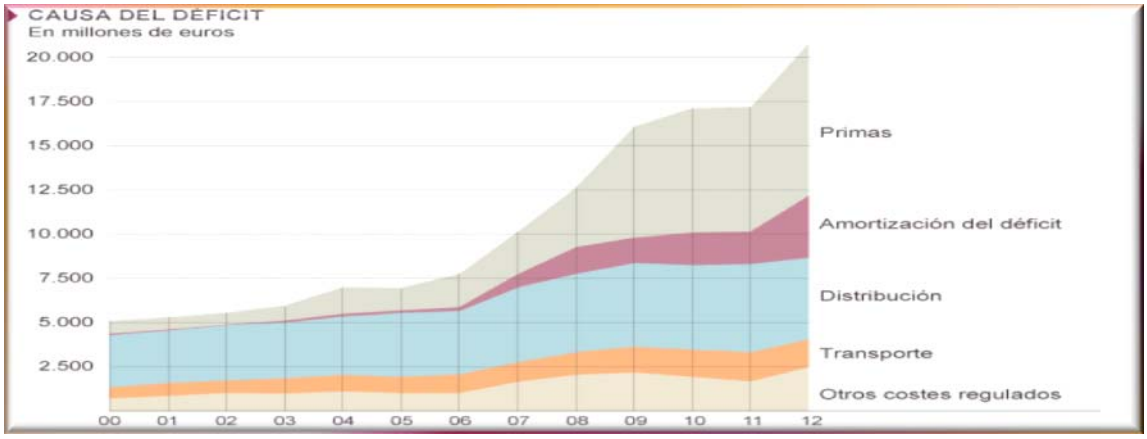

Fuente: UNESA.

Hay que afrontar la desaparición del déficit eléctrico mediante modificaciones estructurales del funcionamiento del mercado de compra-venta de energía, con inversiones que prioricen la mejora de la eficiencia energética, promoviendo la rehabilitación de edificios y el almacenamiento de energía; reducir la dependencia del petróleo, sustituyéndolo por biocombustibles, electricidad y gas; y promover más eficientemente las energías renovables.

Desde los primeros meses del año 2013, desde el Ministerio de Industria y energía, la solución al déficit tarifario se viene abordando sin modificar el mercado que lo ha generado y sin pedir al sector que se ha beneficiado espectacularmente en los últimos años de sus beneficios un esfuerzo, sino pasando dicho déficit a los presupuestos generales del Estado. Es decir, para atajar el déficit, durante 2012 y 2013, se adoptaron una serie de medidas cuyo importe total se eleva a 10.178 millones. De esa cifra, 3.955 corresponden a los

Presupuestos. Los restantes 6.223 recayeron sobre las empresas del sector (reducción de primas, transporte, distribución e impuestos a la generación).

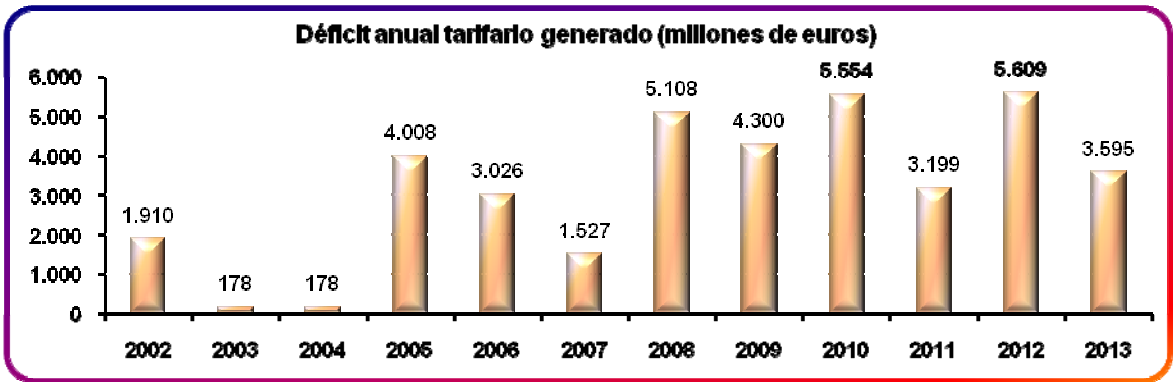

Fuente: Comisión Nacional de Emergía (CNE).

Los Decretos emitidos en 2012, e inicios de 2013, supusieron una reducción de 6.000 millones de euros:

- Reducción en 1000 millones aportación primas renovables
- Reducción en 1000 millones aportación a eléctricas tradicionales
- Incremento al usuario vía tarifa de 1200 millones
- Recaudación fiscal 2800 millones que afectaran en el corto plazo al precio de la electricidad.

Y los Decretos de la reforma de julio de 2013, una reducción de 4.500 millones de euros:

- Reducción a Renovables 1350 millones de euros
- Reducción a Distribución, Transporte y eléctricas tradicionales 1350 millones de euros.
- Incremento tarifa usuarios 900 millones de euros.
- Incremento a presupuestos generales – contribuyentes 900 millones de euros.

La reforma planteada por el Gobierno obvia los problemas estructurales de este sector (tipo de mercado a coste marginal, inoperancia de los contratos bilaterales, falta y voluntad de planificación, inexistencia de control en el servicio y la calidad del mismo, política fiscal para atender servicios no energéticos, etc.) y solo atiende un problema coyuntural de deuda haciendo pagar dicha deuda a los consumidores, quienes tendrán una tarifa mayor (incrementos de tarifa en octubre y enero), a los contribuyentes (transfiriendo costes a presupuestos del estado de 900 a 1.200 millones) y a las empresas, lo que repercutirá en sus costes en calidad de servicio, seguridad y empleo.

Esta última reforma del sector, aún en proceso legislativo, había generado una gran expectación por la necesidad imperiosa de reformar el sector, con el posible impacto que la misma podía tener tanto en las empresas como en los

consumidores, así como por el hermetismo y opacidad con que la misma se ha gestado.

Se anunciaba que iba a modificar el sector, introduciendo estabilidad en el mismo, elemento reclamado desde hace años por los diferentes agentes que intervienen. Asimismo, se anunciaba que la reforma pondría fin al déficit tarifario y crearía las bases para una política energética más competitiva adecuada a las necesidades del país. Pero la realidad ha sido otra, la tan esperada reforma es una serie de medidas coyunturales que lo único que pretenden es evitar la generación de déficit anual.

El objetivo de la regulación eléctrica es equilibrar ese desfase entre ingresos y gastos y repartir los costes entre los distintos agentes del sistema (renovables, empresas eléctricas, consumidores) y los Presupuestos. En el sector se maneja un reparto proporcional a los costes actuales, de manera que 300 millones se cargarían sobre los consumidores; entre 400 y 500 en la distribución y transporte; 800 en las primas de renovables y 2.200 con cargo a Presupuestos, incluyendo los costes extrapeninsulares.

Está claro que el Decreto 9/2013, el anteproyecto de ley del sector eléctrico y sus propuestas de desarrollo no constituyen reforma estructural alguna, sino un intento dramático para evitar que el déficit de la tarifa eléctrica (26.026 millones de euros acumulados desde la reforma del año 2000) siga creciendo. Las bases de acción contra el déficit de tarifa en la nueva ley son el recorte de las primas y un nuevo cálculo de las retribuciones a la distribución.

Con tales recortes, más un rosario previo de impuestos aplicados a la producción de la electricidad y una aportación supuesta de los Presupuestos Generales del Estado, debería cancelarse el agujero financiero de 2013. La reforma tampoco establece sistema fiable de fijación de costes y precios que sustituya al actual. La citada deuda se originó, principalmente, por el crecimiento desmesurado, a partir de 2005, de primas a las renovables, que de 400 megavatios de potencia previstos, pasaron a 4.000. Ese descontrol ha llevado a que haya una potencia instalada de 120.000 MW y solo se utilice la tercera parte.

En definitiva, la mayor parte de la deuda acumulada, producto de un excesivo precio de la energía en un mercado desregulado y sin control, se soluciona pasando esa deuda a todos los ciudadanos para que la paguemos los contribuyentes directamente o vía Presupuestos Generales. Además de las subidas de impuestos y de los recortes salariales o sociales de todo tipo, aprobados y previstos para equilibrar las cuentas públicas que sangran por el lado de los ingresos, los ciudadanos van a tener que pagar un déficit tarifario que poco o nada tiene que ver con la actual crisis financiera, sino con políticas electoralistas aplicadas en los últimos años.

Si se tiene en cuenta que la luz doméstica española es la tercera más cara de Europa, y la quinta industrial, con lo que esto supone para la competitividad de la industria española, se comprenderá mejor la necesidad de cambiar el método para fijar el precio de la electricidad.

El Gobierno se ha limitado a presentar un nuevo parche que sólo protege al oligopolio de las empresas eléctricas a coste del desarrollo de las renovables y de los autoconsumidores, sin que ello permita acabar con el déficit tarifario.

Según Industria, sobran entre 4.000 y 6.000 MW de potencia sobre los 25.000 instalados con esa tecnología. Sobrecapacidad que requiere, según el Ministro, establecer el cierre temporal de instalaciones e instaurar "*una subasta de hibernación"*. El hecho es que, entre el 40% y 50% de la tarifa son impuestos, sobrecostes y subvenciones derivadas de "*errores de política energética*", que no tienen nada que ver con los costes reales de producir y distribuir electricidad.

El coste de la electricidad ha aumentado en los últimos años por encima del aumento medio del IPC y muy por encima del incremento medio de los salarios y las pensiones, con lo que se ha producido un fuerte deterioro en el poder adquisitivo de las familias y un fuerte encarecimiento de sus bienes y servicios básicos: *al fuerte incremento de la electricidad en los últimos años se pueden añadir el experimentado por el agua o por el gas, todos muy por encima del IPC medio y de la evolución de los ingresos (salarios, pensiones) medios de las personas*.

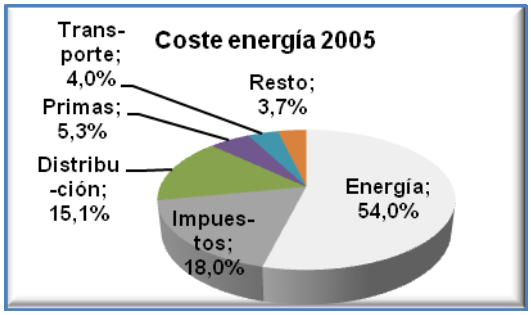

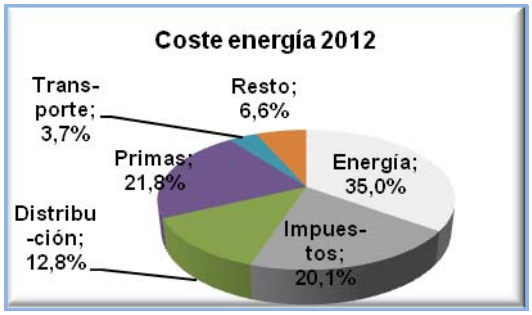

Desde el año 2002 y hasta noviembre de 2013, los suministros básicos del hogar han aumentado a tasas muy elevadas: *la electricidad se ha incrementado un 70% en términos acumulados, el agua un 60% y el gas un 81%, porcentajes que contrastan con la subida del IPC general (33%) y con la menor subida que han experimentado tanto salarios (el salario medio ha aumentado apenas un 30% acumulado entre 2002 y 3T2013) como pensiones (la pensión media aumentó un 56% acumulado entre 2002 y 2011).*

Con el comienzo de la crisis se ha aminorado el encarecimiento general de los precios, como muestra la evolución del IPC general y sin embargo se ha mantenido o incrementado el encarecimiento de los suministros básicos del hogar (electricidad, gas, agua) desvinculándose de la evolución general de los precios.

En términos comparados con la Unión Europea, España presenta unos datos muy desfavorables en cuanto a carestía eléctrica y evolución en los últimos años según los datos disponibles en Eurostat.

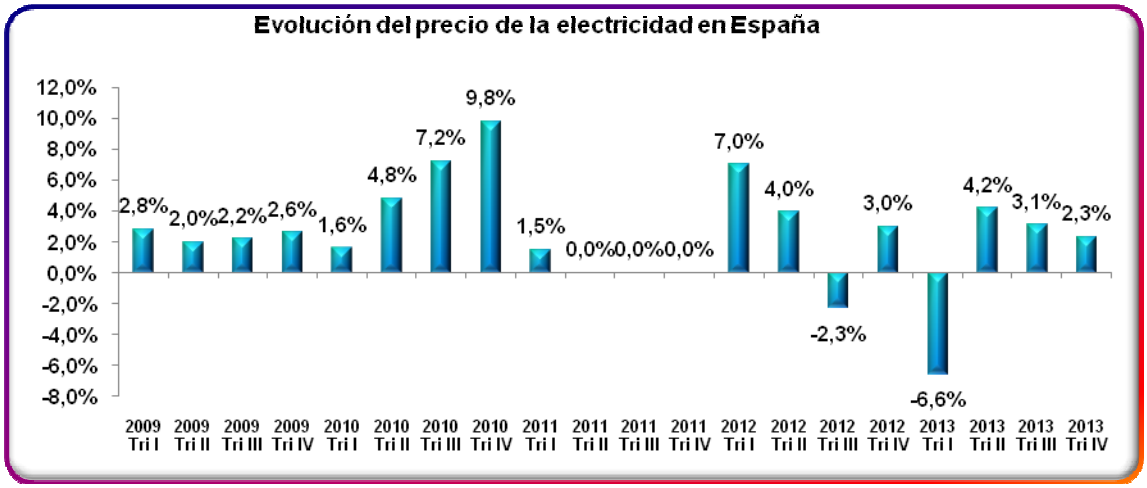

Fuente: UNESA

El coste de la electricidad es mucho más caro en España que en conjunto de la UE, tanto en términos nominales (euros) como en términos de paridad de poder de compra. En términos de paridad de poder de compra, el coste de la electricidad para los consumidores domésticos[7] es un 40% más alto en España que en conjunto de la UE antes de impuestos, en gran medida debido a que desde 2007 el aumento del coste de la electricidad en España ha sido muy superior (ha triplicado) al registrado en la UE (17%). Ya en 2007 el coste de la electricidad era algo superior en España al promedio de la UE, pero la diferencia se ha disparado en los últimos años.

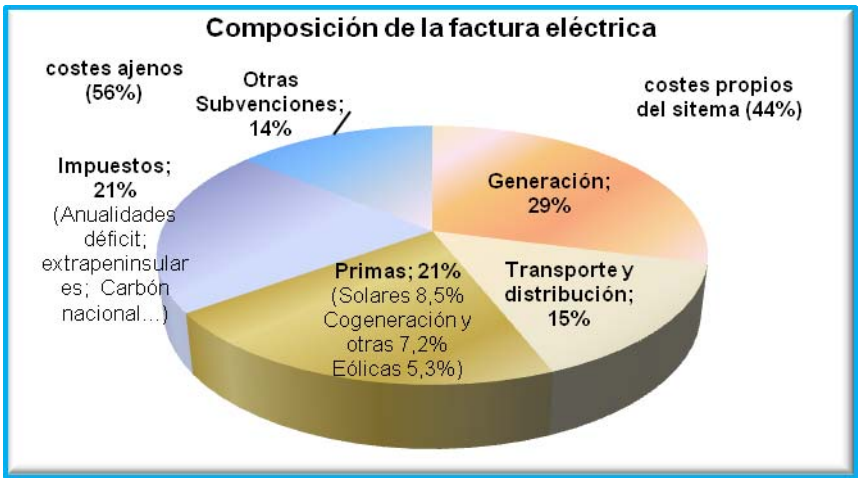

Fuente: UNESA

Si la comparación se realiza con los principales países de la UE la diferencia en cuanto encarecimiento del coste de la electricidad antes de impuestos entre 2007 y 2013 se dispara: En Francia el encarecimiento ha sido del 5,5% acumulado y en Alemania el 14%. En el caso de los consumidores industriales[8], el coste de la electricidad antes de impuestos y en términos de paridad de poder de compra es muy superior en España (+35%) al promedio

[7] Se ha analizado el caso de los consumidores con un consumo entre 2500 kwh y 5000 kwh
[8] Se ha analizado el caso de los consumidores con un consumo entre 500Mwh y 2000Mwh

de la UE, y, además, en los últimos años (2007-2013) el encarecimiento de la electricidad que han soportado estos consumidores en España (+24%) duplica con creces el del conjunto de la UE (+9,5%).

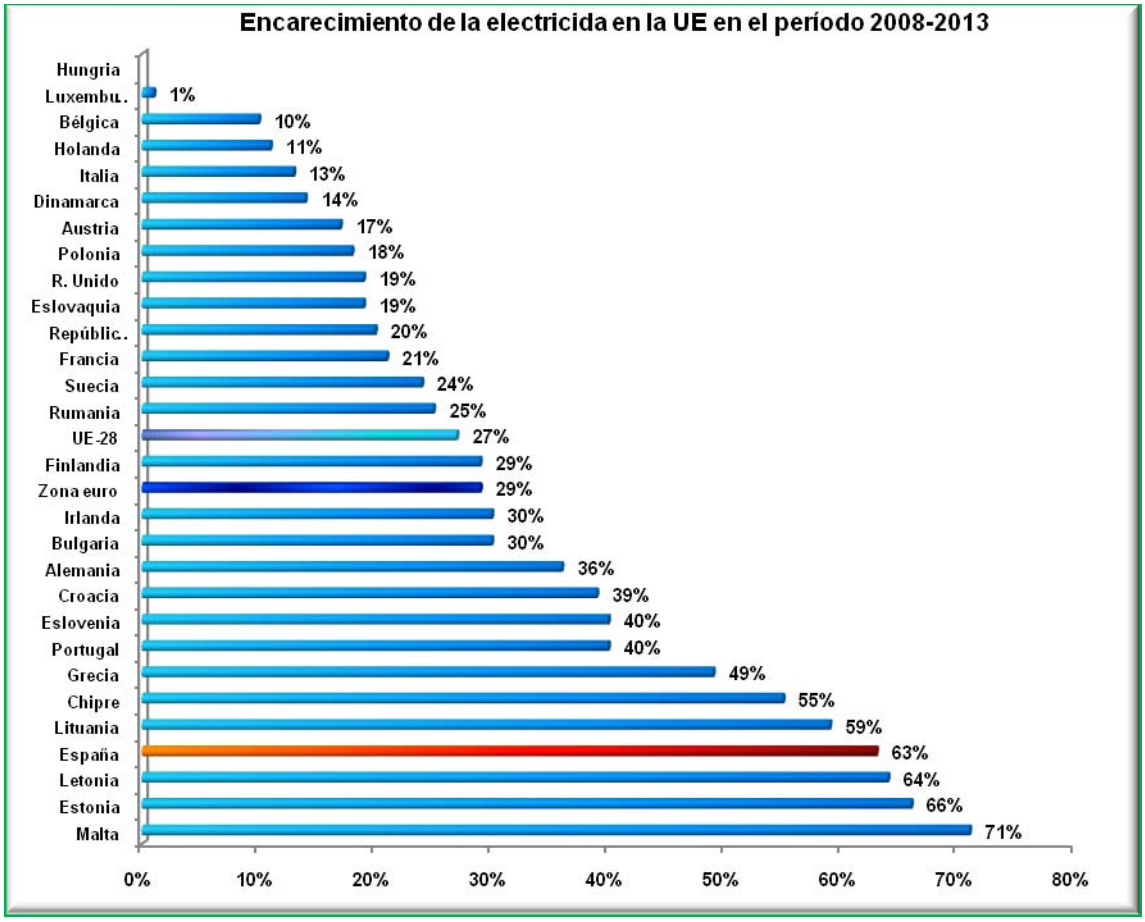

El coste de la electricidad de los consumidores industriales en España casi duplica el de sus competidores en Francia o Alemania, lo que unido al mayor encarecimiento supone un importante deterioro de la capacidad competitiva de las empresas ubicadas en España.

Evolución de las empresas del sector eléctrico y situación del empleo

Este sector Si analizamos fríamente el número de empresas podríamos llegar a la conclusión de que es uno de los únicos que ha visto crecer el número de empresas en el periodo 2008-2011, pero este crecimiento se debe a la legislación del sector en el ámbito de las energías no reguladas, que necesitan para su funcionamiento y cobro de primas la creación de empresas con personalidad jurídica propia, un ejemplo de este falso crecimiento es que el Grupo Iberdrola tiene más de 120 empresas creadas en este periodo por la necesidad de adaptarse a la legislación.

La realidad es que el sector está dominado por las 5 empresas que han gestionado el 90% del sector durante los últimos 30 años. Con la incorporación a un nivel mucho más pequeño en la generación de alguna en energías renovables como pueda ser ACCIONA. Y en el ámbito del Transporte con 1 empresa RED ELECTRICA de ESPAÑA.

Grupo IBERDROLA

Grupo empresarial de matriz española. Sus accionistas principales son ACS (20,2%), BBK (6,6%), Bancaja (5,9%) y un 67% en manos de accionistas fundamentalmente controlados por fondos de inversión y fondos de pensiones propios y foráneos. Tiene inversiones en España, Latinoamérica, Gran Bretaña y USA.

El Grupo Iberdrola emplea a 31.007 trabajadores a nivel mundial y 12.000 en España, en 2012. En España se dedica a la generación, distribución y comercialización de electricidad fundamentalmente. La cifra de negocios en ese año alcanzaron los 34.291 millones de euros, con un resultado neto en el mismo ejercicio de 2.868 millones de eruos.

En 2012 genero 57.127 MGW y su capacidad instalada es de 25.476 MGW. Junto con el grupo Endesa son los máximos productores de electricidad de España. En distribución tiene 237.510 km de red y 10,7 millones de clientes en territorio español.

Posee un mix de generación que, en el momento actual, es bastante gestionable producto de su apuesta en renovables, el 72% de su capacidad instalada la forman la hidráulica, renovables y nuclear. En producción en el año 2012 el 46% de la misma ha sido de origen nuclear, el 37% renovable e hidráulico (83% en nuclear, hidráulico y renovables).

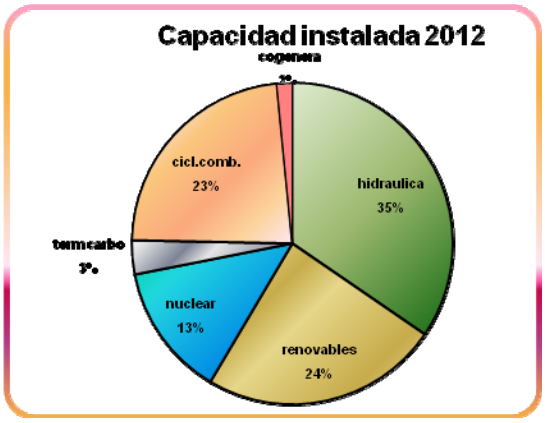

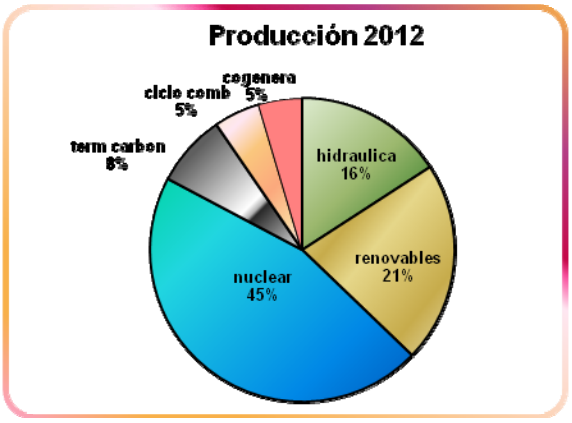

Sus problemas pueden venir de un nivel alto de endeudamiento, con un apalancamiento del 48,8%, así como por el parque de ciclos combinados, que queda mitigado el problema por la producción de energías renovables.

En 2012, con unos ingresos de 33.526 millones de euros (16.276 millones en España) ha obtenido unos beneficios de 2.804 euros, frente a los 2.870 euros de beneficios del 2011.

Grupo ENDESA (ENEL)

Grupo empresarial comprado por el Grupo eléctrico italiano ENEL con participación y gestión pública del Estado italiano. Su accionista principal es Grupo ENEL con un 92,5% el resto son socios minoritarios. Tiene inversiones en España, Portugal y Latinoamérica, con una cifra de negocios que se elevó en el año 2012 a los 82.669 millones de euros.

El Grupo Endesa tiene 22.807 trabajadores a nivel mundial y 11.750 trabajadores en España, Portugal y resto de Europa, de los que 10.500 están en España, en el 2012. En España se dedica a la generación, distribución y comercialización de electricidad fundamentalmente.

En 2012 generó 76.026 MWG (62.631 MWG peninsular y 13.395 extra peninsular). Junto con el grupo Iberdrola son los máximos productores de electricidad de España. Su capacidad instalada es de 23.245 MGW en 2012. En distribución tiene 237.510 km de red y 10,7 millones de clientes en territorio español.

Tiene un mix de generación donde el 36% lo conforman energía nuclear e hidráulica, y el 64% de la capacidad instalada es térmica (carbón, gas y fuel). La producción en el 2012 fue en un 36% de nuclear, un 34% de carbón, porcentaje que se incremento en el 201 por las ayudas al carbón en detrimento de los ciclos combinados, que participaron en un 5,6%, y la producción hidráulica fue menor que en el 2011, el 7% por la menor pluviosidad.

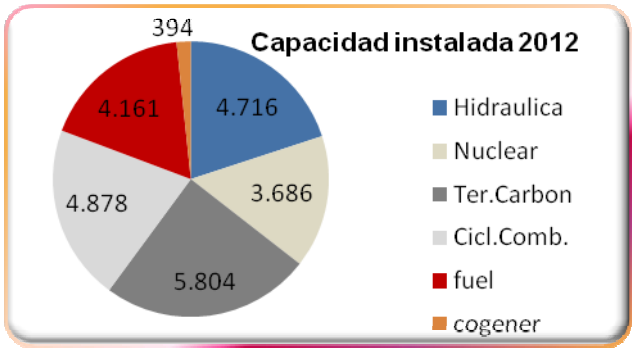

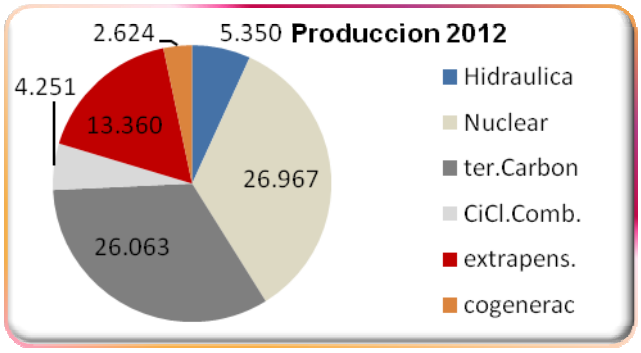

Sus problemas pueden venir de la estructura de la capacidad de Endesa, con un elevado componente de producción térmica, eleva el coste de producción por encima de la media del sector, situación que ante la política de ENEL de paralización total de inversiones en generación y traspaso de activos renovables a la matriz italiana, lleva a una situación difícil en el corto medio plazo.

En el ámbito económico, en 2012 ha tenido unos ingresos de 33.933 (23.700 millones en España), unos beneficios de 2.771 millones de euros en el mismo

año, frente a las 2.350 millones de euros del 2011. Su nivel de apalancamiento se ha reducido en un 33,3%, pero su capacidad de generación es costosa en el actual marco y su toma de decisiones esta diferida a las decisiones del Grupo ENEL.

Grupo GAS NATURAL-FENOSA

Grupo empresarial de matriz española. Sus accionistas principales son La Caixa (35%), Repsol (30%), Sonatrach (4%) y un 20% en manos de accionistas institucionales internacionales, y el 9% en accionista minoritario. Tiene inversiones en España, Latinoamérica, Gran Bretaña y USA.

El Grupo Gas Natural Fenosa tiene 18.778 trabajadores a nivel mundial y 7.620 trabajadores en España, en el año 2012. En España se dedica a la generación, distribución y comercialización de electricidad y a la distribución y comercialización de gas. Con unos ingresos en ese año de 24.904 millones de euros y unos beneficios de 1.667 millones, frente a las 1.325 millones de euros en 2011.Su nivel de apalancamiento se ha reducido en un 41%.

En 2012 generó 37.144 GWh y su capacidad instalada es de 12.827 MW en España. Es el tercer grupo industrial de generación y distribución eléctrica y el primero en distribución y comercialización de gas en España. Ha distribuido en electricidad 54.362 GWh para 8,3 millones de clientes y en gas 409.774 GWh, para 11,6 millones de clientes.

Tiene un mix de generación donde el 28,36% lo conforman energía nuclear , hidráulica, y renovables, y el 71,75% de la capacidad instalada es térmica (carbón, gas y fuel), destacando la capacidad en ciclos combinados de gas que representa el 54,56%. La producción en 2012 fue en un 55,8% térmica de origen ciclos combinados de gas, un 20,35% de carbón, porcentaje que se incremento por las ayudas al carbón, la producción hidráulica fue menor que en el 2011, el 4,6% por la menor pluviosidad, en nuclear fue del 11,9% y en renovables de un 7,3%.

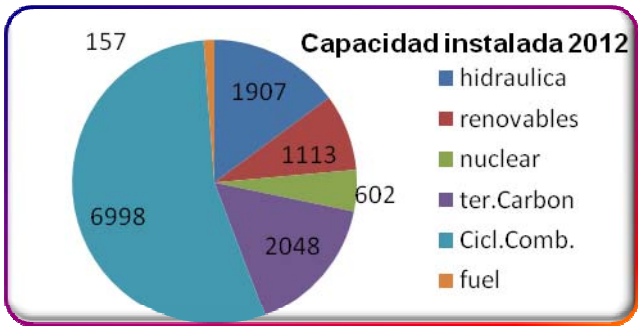

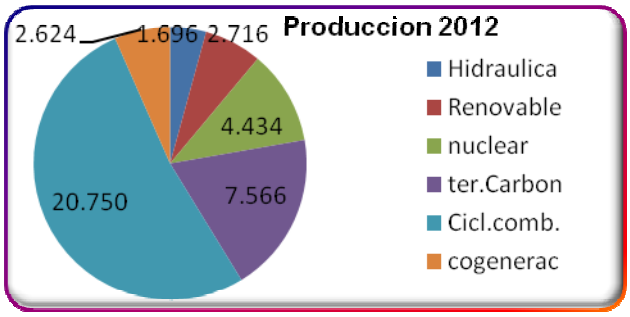

Sus problemas pueden venir de la estructura de la capacidad, con un elevado componente de producción térmica fundamentalmente en gas, pero el coste de producción es menos elevado que en otros grupos con preponderancia de producción térmica, debido al contrato con Sonatrach con una sobre-compra de gas.

Grupo VIESGO-EON

Grupo empresarial de matriz Alemana, filial propiedad del Grupo EON, con 79.000 trabajadores, de ellos 1.250 en España en el año 2012. En España se dedica a la generación, distribución y comercialización de electricidad y gas. En el año 2012 tuvo unos ingresos en ventas de 132.093 millones de euros y un beneficio de 2.641 millones en el mismo año.

En 2012 genero 37.144 GWh y su capacidad instalada es de 4500 MW en España. Es el cuarto grupo industrial de generación y distribución eléctrica, tiene un 10% de cuota de mercado. Ha distribuido en electricidad para 0,69 millones de clientes en el año 2012, estando localizada su distribución en Cantabria y Asturias, con centros de producción en Cantabria, Aragón, Andalucía, Catalunya, Castilla León y Castilla la Mancha.

Tiene un mix de generación donde el 48,5% lo conforman los ciclos combinados de gas, el 25,7% centrales de carbón (un 74,2 capacidad instalada térmica carbón y gas) un 16,3% las centrales hidráulicas y el 11,5% las energías renovables.

Grupo HIDROCANTABRICO

Grupo empresarial que pertenece al Grupo EDP, tiene un 96,6% el Grupo Electricidad de Portugal y un 3,1% pertenece a Liberbank. En Diciembre del 2011 el Grupo EDP fue comprado por el Grupo Chino Three Gorges (Las tres gargantas).

El Grupo HC tiene 1.250 trabajadores en España, donde se dedica a la generación, distribución y comercialización de electricidad. En el año 2012 tuvo una cifra de negocio de 4.233 millones de euros y un beneficio neto de 217 millones de euros, con un nivel de apalancamiento del 47%.

En 2012 generó 13.349 GWh y su capacidad instalada es de 5.156 MW en España. Es el quinto grupo industrial de generación y distribución eléctrica, tiene un 6% de la cuota en generación, un 4% en distribución y un 12% en comercialización. A distribuido 22.552 GWh en electricidad para 1,37 millones de clientes en el 2012, estando localizada su distribución en Cantabria y Asturias.

Tiene un mix de generación donde el 33,4% lo conforman los ciclos combinados de gas, el 29,7% centrales de carbón (un 63,1% capacidad instalada térmica carbón y gas), un 8,4% las centrales hidráulicas y el 25,2% las energías renovables.

RED ELECTRICA DE ESPAÑA.

Grupo empresarial de matriz española, se dedica al transporte en alta tensión de la electricidad y a la operación del sistema eléctrico. Desde 2007, a través de la ley 17/2007, es la única empresa con capacidad legal para la operación del sistema eléctrico español.

El Grupo Red Eléctrica Española es propiedad en un 20% de SEPI, un 66% de accionistas institucionales internacionales, un 5% accionistas institucionales españoles y un 9% accionistas minoritarios. Tiene 1.646 trabajadores en el año 2012, es la única empresa que opera en el sector eléctrico que tuvo crecimiento de plantilla en los dos últimos años.

Opera en el transporte de la alta tensión 400, 220 y 110 MWg. Con 41.229 Km realizados en inversiones en el 2012, por valor de 672 millones de euros, obteniendo unos beneficios de 492 millones e invirtiendo en I+D+i en el 2012 7,62 millones de euros, el porcentaje más alto en I+D de todas las empresas eléctricas que operan en España. La inversión en I+D va dirigida por una parte a la mejora en la operación del sistema y en la red de transporte (gestión de la demanda, redes inteligentes, red paneuropea).

Además, en España se desenvuelven empresas como GDF-Suez, con unos ingresos en 2012 de 97.038 millones de euros y unos beneficios que alcanzaron los 2.755 millones. EDF, con 72.729 millones de euros de facturación y 3.557 millones de beneficios; RWE, con 50.771 millones de cifra de negocio y 1.704 millones de beneficios; Scottis & SE, con 33.473 millones de ingresos; Centrica, con 29.337 millones de euros de cifra de negocios y 1.560 millones de beneficios; Vattenfall, con 19.496 millones de euros de facturación y 2.007 millones de beneficios; ENBW, con una facturación de 19.246 millones de euros; National Grid, con 16.981 millones de euros de ingresos y 2.715 millones de beneficios; EDP, con 16.340 millones de cifra de negocios; y Edison, con 12.14 millones de euros de ingresos; Cez, con 1.596 millones de euros de beneficios; Fortum, con 1.503 millones de beneficios; y Statkraft, con 636 millones.

Propuestas de actuación sindical

La fuerte dependencia energética que analizábamos en apartados anteriores, combinado con el aislamiento de la red básica energética española con respecto al resto del continente, constituye uno de los riesgos potenciales para la seguridad energética de España. Por lo que es necesario un mix energético diversificado y ello implica:

- el mantenimiento del carbón como fuente de energía estratégica, impulsando, al mismo tiempo, la investigación y el desarrollo de las tecnologías en la combustión limpia y eficiente de la energía;
- el mantenimiento de las centrales nucleares, agotando su vida útil y constituyendo un elemento imprescindible para ello la inversión y el mantenimiento en la seguridad;

- el mantenimiento de la incentivación de las políticas dirigidas hacia las energías renovables, como energía de crecimiento a futuro pero buscando un equilibrio entre:
    - una reducción de costes que haga sostenible el sistema;
    - un ajuste fino que no ahogue a sectores incipientes y de futuro;
    - y dirigiendo esta incentivación no tanto a la producción de kilovatios como a la producción de los materiales y al retorno de estas en I+D para la consecución de mayor eficiencia y rentabilidad, evitando favorecer la especulación.
    - Dotación para el I+D en sistemas de gestionabilidad.
- El mantenimiento de un parque térmico, con capacidad de regular, para dar estabilidad y seguridad al sistema eléctrico.

Precisamente, las infraestructuras energéticas y, dentro de estas, las interconexiones con otros países constituyen piezas clave para la consolidación de un mercado europeo de la energía que reduzca la dependencia de terceros países e incremente la competencia y eficiencia del sector. En la actualidad, por ejemplo, los intercambios eléctricos entre España y el extranjero no alcanzan el 3% de la potencia punta del sistema, con lo que parece claramente necesario aumentar las redes de interconexión gasistas y eléctricas, en el horizonte del 10%que es la media de interconexiones en la UE.

En este campo existe todavía un amplio margen de maniobra que debería comenzar por el impulso de las interconexiones transpirenaicas en el marco de las Redes Transeuropeas, según lo establecido en la Segunda Revisión Estratégica del sector de la energía en la UE y el Plan de Acción 2010-2014[9]. Es por ello necesario un incremento de las inversiones a través de Red Eléctrica de España, situación que no se ha producido ya que las inversiones en el 2012 fueron de 672 millones de euros un 18% menor que en el 2011 que fueron de 819 millones.

En el terreno de las medidas de ahorro energético se ha perdido un tiempo precioso para crear un marco normativo favorable en todos los sectores. Los fondos han sido escasos, su aplicación totalmente opaca o inexistente y su ejecución lenta por parte de las CCAA. Los mecanismos utilizados para el sector industrial no han sido sustanciales a la hora de mejorar la eficiencia energética. Pocas medidas se han implementado en un sector como el del transporte, que cubre el 45% de la energía.

[9] *La política de energía de la Unión Europea. Elementos de base para el Plan de Acción Europeo de Energía 2010-2014*, Consejo Informal de Energía, 15 de enero de 2010, Presidencia Española de la UE.

Fuente: REE

Además de la determinación de un mix energético óptimo, otro de los elementos centrales de la política energética española debería ser la competitividad del sistema. Precisamente, este aspecto tuvo un fuerte y negativo protagonismo en 2010, año en el que se produjeron importantes aumentos en las tarifas reguladas de la electricidad, el gas natural y el gas butano, y que han proseguido durante el año 2011 y 2012.

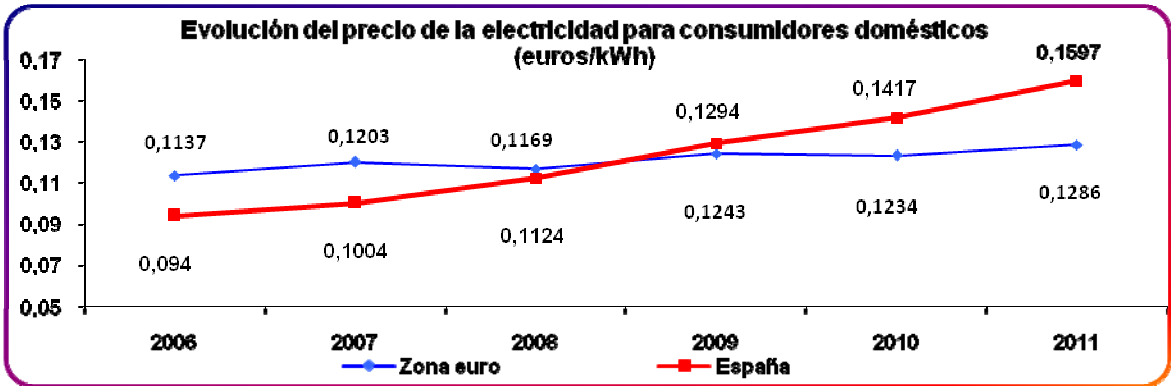

Fuente: Eurostat

Entre 2006 y 2012, el precio de la electricidad para los consumidores domésticos españoles, excluidos los impuestos, aumentó un 70%, mientras que en la UE-27 creció un 20% y en el área euro un 13,1%. Se podría pensar que con esa subida de precios, muy por encima de la inflación acumulada (12,3%), se podría haber ajustado ingresos y costes del sistema para sujetar el déficit de la tarifa. Lejos de ello, esa diferencia no ha dejado de crecer.

Hay que tener en cuenta que la política energética y la política industrial están muy vinculadas, por lo que es preciso ser conscientes del hecho de que la competitividad de las empresas será cada vez más dependiente de las condiciones que adopten las tecnologías con el fin de aumentar la eficacia energética y de los recursos, sobre todo, porque España es una isla energética. Lo que requiere la adopción de medidas relacionadas con las el funcionamiento del mercado eléctrico (Omel, gestión del pool), a través instrumentos como Fortia, central de compras en la que participan 17 grandes grupos industriales.

Excepto para los consumidores industriales de Gas Natural, España se encuentra a la cabeza europea en cuanto a precios. Los precios de la electricidad en el 2012 en consumidores domésticos es la tercera más cara de la Europa de los 27, solo superada por Chipre y Malta. En tarifas industriales España se coloca en el séptimo país en el 2012, estos valores es antes de impuestos. Hemos ascendido tres posiciones con respecto al 2010 y el 2011 y nuestro ascenso continúa.

La división entre tecnologías caras y baratas para justificar el precio de la electricidad no es factible en un sistema como el español en el que existe un mercado marginalista. La tecnología más cara adjudicada en el mercado, que suele ser gas o carbón, es la que marca el precio de todas. Aunque se diga que nuclear o gran hidráulica son baratas, entre otras cosas, porque ya están amortizadas, resulta que cobran el mismo precio que el resto y, por tanto, están retribuidas en exceso. Es decir, si sus costes son bajos, pero sus precios son los mismos que para todos, no cuestan menos dinero al consumidor.

Trece patronales se han unido para hacer un frente común al incremento de la luz. Los grandes sectores industriales, como el metalúrgico (automóvil, fundición, siderurgia), químico, cementero, ladrillos y tejos, y el de los azulejos, entre otros, con un consumo eléctrico del 11% nacional han recibido en 2012, 750 millones de euros por el Servicio de Gestión de la Demanda (SGI), la denominada gestión de interrumpibilidad. Estas grandes industrias, para las que la electricidad puede representar hasta el 30% de sus costes, cobran por tres prestaciones:

- Estar dispuestas a desconectar las instalaciones en caso de necesidad.
- Compromiso de consumir más de la mitad de la electricidad (55%) en horas de bajo consumo (horas valle).
- Y disponer de un dispositivo que provoca la desconexión automática de la red en caso necesario.

Para unas 20.000 industrias de tamaño medio, la electricidad ha hecho retroceder su competitividad en 22 puntos en los últimos diez años, mientras que unas 87.000 pequeñas industrias soportan un precio muy por encima de la mayoría de los países de la Unión, por lo que viene constituyendo un factor que aleja nuevas inversiones y no separa de los países más competitivos.

Esta situación puede verse afectada por los cambios normativos que pretende introducir el Ministerio de Industria, suprimiendo la única ayuda que cobran las empresas por gestión de la demanda, a diferencia de otros países como Alemania, Bélgica, Holanda o Francia con medidas de apoyo que van desde la reducción de tarifas de acceso, a la exención de tasas en apoyo a las renovables y reducción de impuestos a la electricidad. Y las empresas no pueden obtener un suministro más competitivo porque el espacio es cerrado, sin interconexiones. Y los contratos bilaterales su estructura y normativa no cumplen la función para la que fueron creados.

El gas es un elemento clave para la competitividad de la industria española. Si observamos cuales son los datos de precios del Gas Natural en consumidores

de tarifas industriales, vemos que España está por encima del por debajo de la media del precio medio europeo, descendiendo respecto al 2010. No así en tarifa domestica donde el precio se sitúa bastante por encima de la media europea, aunque también se produjo una reducción de precios entre el 2009 y 2010 y el 2010 y el 2011...

El sector industrial supone el 55% de todo el consumo nacional de gas en España y el 40% de ese porcentaje corresponde a su utilización en instalaciones industriales de cogeneración.

Las plantas relacionadas con el tratamiento de material refinado y aceros especiales, forjas y materiales no ferrosos, el peso de la factura energética en los costes totales de fabricación alcanza entre el 20 y 30%, por lo que el precio de la energía debiera estar referenciado a los costes internacionales de las materias primas, como el petróleo, el gas o el carbón, para evitar la actual situación de desventaja competitiva de la industria española.

Por lo que, las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema eléctrico, desde la perspectiva del corto y medio plazo debieran pasar por:

- Ajustar las primas a las energías renovables, mediante la revisión de estos conceptos, ya que su aplicación en las condiciones actuales supone un claro encarecimiento del precio de la energía, que conlleva una falta de competitividad de la industria electro-intensiva en España.
- Acometer una política tarifaria que clarifique los costes reales de la tarifa eléctrica, promoviendo una política de modulación de precios que tenga en cuenta la necesidad de diversificación energética; la puesta en marcha de la explotación de nuevas energías; y la variabilidad de los mercados de determinados productos energéticos.
- Acompañado de la combinación de este principio con acuerdos de colaboración entre las industrias y empresas eléctricas, incluyendo el impulso o estimulo del gobierno, a través de precios referenciados a coste de producción, la contratación bilateral a muy largo plazo y basada en el coste de las tecnologías dominantes en el país.
- Revisar las planificaciones de las redes de transporte y distribución para adaptarlas a la evolución real de la demanda, priorizando instalaciones del sistema que contribuyen a incrementar su seguridad y aumentar la capacidad de intercambio con otros sistemas. En particular el desarrollo de las interconexiones con Francia.
- Las medidas a proponer en relación a las actividades reguladas deberían pasar por el control y fiscalización desde los poderes públicos de las inversiones mínimas a realizar en la red de distribución, que siempre han de ser como mínimo que responda proporcionalmente a la retribución recibida por los costes fijos de tarifa.
- Es preciso superar los problemas relacionados con la gestión de la demanda, tanto para conseguir una mayor capacidad de respuesta del consumo a la variabilidad de la generación como mediante el

establecimiento de programas de ahorro más eficaces que se acompañen de la promoción de un cambio en las pautas de consumo.

- Elemento fundamental lo constituyen las inversiones en nuevas redes de transporte y distribución, así como la necesidad del mantenimiento de centros de producción que ayuden a la gestionabilidad entre otros motivos para absorber la creciente producción de energías renovables diseminadas por el territorio.
- Para mantener la seguridad y calidad del suministro también es imprescindible tener plantillas estructurales mínimas, estables y bien formadas para dar seguridad, calidad y evitar riesgos. Para ello, es preciso evitar que las subvenciones lleguen a empresas que fomenten la temporalidad del empleo y la rotabilidad permanente en actividades estables, como son las del sector eléctrico.
- No sólo es imprescindible mantener la normativa actual de gestión de demanda (interrumpibilidad) y su nivel de remuneración, sino ampliarla a nuevas formas de servicio (modulación).
- Adaptación a la Directiva Europea[10]. La transposición a la normativa legal española sería una demanda a exigir para la eliminación impositiva en los grandes consumidores eléctricos con sistemas productivos como los descritos.
- Con el fin de mantener la competitividad de la industria española de gran consumo eléctrico, debería garantizarse la contratación bilateral física, con modelos como los que existen en otros países, considerando tecnologías que, dado su nivel de beneficio en el mercado actual, pueden bajar sus precios para suministro a grandes consumidores que les permitan ser competitivos.

Además, para frenar su continuo crecimiento y evitar la insostenibilidad, tanto a empresas como a consumidores, caben tres posibilidades: subir las tarifas, financiar los costes que no cubren las tarifas con fondos públicos, vía PGE, o bien bajar los costes reconocidos de la generación de electricidad.

a) Si subir las tarifas fuera posible, ya se habría hecho sin generar el déficit actual, porque se ha venido ocultando a los consumidores las subidas reales de tarifas por considerarse que esas subidas eran inasumibles desde cualquier perspectiva política, social o económica. El estado entrega a las empresas acreedoras, en nombre de los consumidores, derechos de cobro avalados que ingresan en sus cuentas de pérdidas y ganancias, aumentando su saldo positivo, que distribuyen entre impuestos de sociedades, reservas o provisiones y pago de dividendos a sus accionistas.

b) Financiar el déficit con fondos provenientes de los PGE no es posible en el contexto de austeridad en el que nos desenvolvemos y los compromisos de consolidación fiscal asumidos.

[10] La Directiva Europea 2003/96/CE del Consejo, establece en su artículo 2, punto 4, apartado b, que la electricidad utilizada principalmente a efectos de reducción química y procesos electrolíticos y metalúrgicos estará exenta de imposición fiscal.

c) Y bajar los costes reconocidos de la generación de electricidad es una solución que debe ser respetuosa con la seguridad jurídica y la confianza legítima. Por lo que interesaría clarificar los costes de las energías renovables, la generación del Régimen Ordinario y la comercialización.

Una energía duradera, accesible y segura debe convertirse en un pilar esencial de la política industrial. Sería preciso valorar, analizar y preparar las consecuencias de la fase de desplazamiento de las energías convencionales, tanto en materia de costes para el sistema como para actividades económicas.

El mercado energético en España, en particular el eléctrico, necesita con urgencia una reforma en profundidad con el propósito de reducir costes de la energía por unidad de producto en el conjunto de la economía española. Reforma que viene previéndose desde el año 2004, cuando se advirtieron las nefastas consecuencias del mecanismo de fijación de la tarifa eléctrica puesto en marcha por la administración del PP.

La eficacia de decisiones, como las tomadas este ultimo año 2012 vía imposición fiscal en el mercado energético con el fin no real de mitigar el déficit de la tarifa, es decepcionante en términos económicos y no corrige el origen del problema. Por ello, en la ardua tarea de reflotar la economía, la reforma del sector eléctrico debe hacerse de manera que el modelo energético esté al servicio de la industria y el ciudadano y no al revés, porque la salida de la crisis pasa por potenciar la contribución de la industria a la economía del país. Por lo que es imprescindible acertar en la coordinación entre política industrial y política energética para reducir costes, generar actividad y crear empleo.

En este marco, la Federación de Industria continúa apostando por la definición de una estrategia energética clara y con perspectivas de largo plazo para la UE y España. Es en este ámbito donde deben contemplarse tanto las apuestas de seguridad y desarrollo de tecnológicas, y sus efectos en el tejido productivo español, así como las económicas y las de empleo, además de las sociales.

Para CCOO es necesario sentar las bases de un nuevo modelo de funcionamiento del sector, que garantice su sostenibilidad social, ambiental y económica, lo que pasaría por los siguientes elementos fundamentales.

- Reforma en profundidad del Sistema Eléctrico, que debe contar con el máximo consenso político y social.
- Considerar el acceso a la energía por los ciudadanos como un derecho garantizado por los poderes públicos.
- Modificación del procedimiento actual de fijación de precios, avanzando a un modelo en el que exista una relación directa entre el coste real de producción y los costes que se trasladan al consumidor.
- Fomentar el establecimiento de contratos bilaterales que garanticen precios competitivos para la industria y las empresas desde el control público de los mismos.

- Creación de un Operador público que intervenga en el proceso de generación, transporte, distribución y comercialización evitando la especulación y regulando el mercado.

Como menciona el profesor Marzo en un artículo del País (15/08/13), el debate medioambiental se encuentra atenazado por "*una sociedad que vive inmersa en un proceso acelerado de trivalización y simplificación de los temas complejos, como es el caso de la sostenibilidad energética…. Debemos aspirar a un mix energético lo más limpio, barato y seguro posible. No nos podemos conformar con disponer de un suministro abundante a precios competitivos, pero medioambientalmente sucio. Sin embargo, tampoco resulta recomendable aspirar a un suministro limpio, a costa de descuidar la seguridad y/o los costes*".